

DECRETO EXENTO N°: 965
Litueche, 01 de Julio del 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La disminución del potencial de trabajo presente del vehículo que se identifica y se señala.
- El alto costo de mantención que se debe realizar a los vehículos Municipales, debido al cumplimiento de su vida útil proyectada.
- La necesidad de renovar el equipamiento vehicular existente en el Municipio.
- El Decreto Alcaldicio N° 2705 de fecha 04 de diciembre del 2014, donde aprueba la baja del propiedad de la I. Municipalidad de Litueche, placa Patente WZ- 5106-8 Marca NISSAN Modelo TERRANO D CAB 4X4 2.4 Año 2007.
- Lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Rentas Municipales.
- El Acuerdo N°78/2014 señalado en el acta de sesión Ordinaria N°63 de fecha 20 de AGOSTO del 2014, donde el Honorable Concejo Municipal de Litueche aprueba el remate a través de subasta pública y las normas que regulan el proceso de enajenación de vehículos municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 2706 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que llama s remate a través de subasta pública para la enajenación de vehículo municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 2840 de 17 de Diciembre de 2014, que declara desierta el llamado a remate a través de subasta pública para la enajenación de vehículo municipal.
- El Acuerdo N°53/2015 señalado en el acta de sesión Ordinaria N°92 de fecha 17 de Junio del 2015, donde el Honorable Concejo Municipal de Litueche aprueba el remate a través de subasta pública y las normas que regulan el proceso de enajenación de vehículos municipales.

VISTOS:

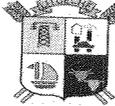
Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, el llamado a remate a través de subasta pública para la enajenación del vehículo Municipal dado de baja cuya nomina de bienes Municipales que se detalla. Dicho remate se realizara el día 15 de Julio del 2015, a partir de las 15 hrs., en el recinto Sala de sesiones ubicado en calle cardenal Caro 796 de la Comuna de Litueche:

Tipo	Camioneta
Marca	Nissan
Modelo	Terrano D CAB 4X4 2.4
Año	2007
Motor	KA24997950K
Placa Única	WZ-5106-8
N° Chasis	JN1CDUD22Z0742297
Color	Plateado Metálico

2. **APRUÉBESE** las Bases para la enajenación a través de Pública Subasta de vehículos Municipales.
3. **PUBLIQUESE** por un día, el llamado a remate y sus condiciones, en un diario de circulación Nacional.



DECRETO EXENTO N°: 965
Litueche, 01 de Julio del 2015

6. Para los efectos de una adecuada recaudación la Tesorería Municipal se encargara de habilitar y abrir una caja que percibirá el mismo, los valores que produzca la subasta de los bienes rematados conforme a los comprobantes que para el efecto extienda el martillero.
7. El producto del remate ingresará a la respectiva cuenta del presupuesto Municipal Vigente, que para tal efecto definirá la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RAV/rpv

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Oficina de partes
- Administración
- Departamento de finanzas.